



Buenos Aires, 21 febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 110 2014**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1393/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1393/2013 se designó a la Sra. Nora Teresa Di Lucía en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Que, por un error material involuntario se consignó erróneamente el cargo quedando redactado: "Oficial" cuando en realidad debió decir: "Auxiliar de Servicio".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

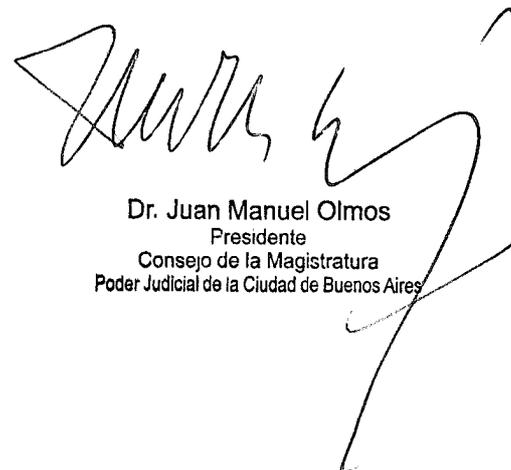
Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar la Resolución Presidencia N° 1393/2013 reemplazando "Oficial" por "Auxiliar de Servicio".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Presidencia, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Dirección General de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 110 2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires